MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: **Autoriza uso de vehículo municipal fuera de la comuna.**

ANTUCO, 06 MAR 2025

DECRETO ALCALDICIO 001370

VISTOS:

a. El Decreto Alcaldicio N°8571, del 06 de Diciembre 2024, de asunción de cargo de Alcaldesa de la comuna de Antuco 2024-2028.

b. El Decreto Alcaldicio N°9220, del 30 de Diciembre 2024, que aprueba el presupuesto inicial Municipal año 2025.

c. Lo establecido en la Ley 19.880 "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado".

d. Lo dispuesto en el Art. N°39 y Art. 63 letra ñ), de Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.

e. La circular N°35.593 de 1995, de la Contraloría General de la República, relativa al uso y circulación de los vehículos estatales, incluidos los municipales.

f. El Decreto Ley N°799 de 1974 "Disposiciones que Regulan Uso Y Circulación De vehículos Estatales".

CONSIDERANDO:

1) Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: e) El turismo, el deporte y la recreación.

2) La solicitud presentada por el Club de Rayuela El Sauce para participar de un encuentro amistoso con Club de Rayuela Los Laureles de la localidad de Polcura, el día 06 de marzo del 2025.

3) Que El Club de Rayuela El Sauce se encuentra ubicado en una localidad distinta a Polcura, lo que hace necesario contar con un medio de transporte adecuado para trasladar a los jugadores, y acompañantes al lugar del encuentro. La solicitud de locomoción busca asegurar que los participantes lleguen a tiempo y de forma segura a la actividad programada.

4) La solicitud de locomoción también refleja el compromiso del Club de Rayuela El Sauce con la inclusión. A través del transporte solicitado, se garantiza que todos los miembros del equipo, sin importar sus recursos económicos o personales, tengan la oportunidad de participar en el encuentro. Este tipo de apoyo es esencial para promover la igualdad de oportunidades dentro del ámbito deportivo.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

DECRETO

1) ***AUTORÍZASE*** el vehículo municipal, Placa Patente SZBF-93, para realizar el traslado anteriormente mencionado el día 09 de marzo del 2025, desde las 10:00 hrs., regresando a las 19:00 hrs., aproximadamente.
2) ***INSTRUYASE*** al conductor Sr. José Retamal Sepúlveda, Cédula de identidad Nº 13.801.822-9, Conductor Municipal, siendo responsable en esta actividad del móvil mencionado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

VBM/ RTM /ecp.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /

Municipalidad Antuco

Sandra Bobadilla Cisterna <alcaldia@municipalidadantuco.cl>

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
05 MAR 2025
RETIRADO

Fwd: Movilisacion

1 mensaje

Elizabetts Carrasco <secadministracion@municipalidadantuco.cl>
Para: Sandra Bobadilla Cisterna <alcaldia@municipalidadantuco.cl>
4 de marzo de 2025, 10:26

---------- Forwarded message ---------
De: **Vicente Higueras Mellado** <administrador@municipalidadantuco.cl>
Date: lun, 3 mar 2025 a las 18:37
Subject: Re: Movilisacion
To: claudio ulloa <ulloaclaudio815@gmail.com>
Cc: Elizabetts Carrasco <secadministracion@municipalidadantuco.cl>, Marjorie Melo <bodega@municipalidadantuco.cl>, Nathaly Pino <deportes@municipalidadantuco.cl>, Miguel Garcés Muñoz <mgarces@municipalidadantuco.cl>

Estimado Claudio,
Junto con saludar, le comento que recibimos la solicitud y que mañana se verá la agenda con la encargada de movilización a fin de poder ver la factibilidad de vehículo y chofer.

Se le informará por este medio y por teléfono en caso de requerir más detalles.

Que tenga una buena tarde,

Saludos.

VICENTE A. HIGUERAS MELLADO.
Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad Antuco
432-216555

El El lun, 3 mar. 2025 a la(s) 17:41, claudio ulloa <ulloaclaudio815@gmail.com> escribió:
El club de rayuela el sause solicita movilisacion para el dia domingo 09-03-2025 por la invitacion a un competencia con el club de rayuela de polcura salida desde antuco a las 10.30 de la mañana hasta las 18.hrs de la tarde se agradece una respuesta porfabor gracias

--

Elizabetts Carrasco Parada
Apoyo Técnico Administración Municipal
Municipalidad de Antuco
43-2216556

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 04 MAR 2025
INGRESO N°: 1047-119
PASE A:
PARA:

- [ ] Estudiar y Proponer
- [ ] Su Conocimiento
- [ ] Por Cumplimiento
- [ ] Proponer Oficio
- [ ] Informarme al Respecto
- [ ] Depto. de

Fecha Salida:

FIRMA

Adjunto
Derivado

CLUB DE RAYUELA LOS LAURELES DE POLCURA

Invitan cordialmente a Club de Rayuela EL SAUCE De Antuco

A un encuentro de rayuela con caracter de amistoso a efectuarse

- El dia 9 de marzo del año en curso desde las 10-00 horas
- Con recibimiento en nuestra sede ubicada en avda. Las Torres 14
- Localidad Polcura comuna Tucapel
- Esperando esta tenga buena acogida

CLUB DE RAYUELA
LOS LAURELES DE POLCURA
Fundada: 26 - 10 - 2015
Rut: 65.113.286-K
Tucapel

SECRETARIO